Consorcio
Isla Caribe

BOGOTÁ - COLOMBIA
Calle 127A No. 53A-45
CENTRO EMPRESARIAL
COLPATRIA
TORRE II
OFICINA 1003
PBX: +57 (1) 492 69 70

NIT: 901440255-7

Agustín Codazzi, 27 de julio de 2022

Señor(es)
CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV-WSP 172 Colombia
Atn: **Dra. MARIA CONSTANZA ALVAREZ SARMIENTO**
REPRESENTANTE LEGAL
Bogotá

Referencia: Contrato de Obra No. 1631 de 2020, "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA CUATRO VIENTOS CODAZZI EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓD. 2

Asunto: Manifestación voluntaria renuncia al cobro relacionado con once (11) centavos, respecto al valor total de la Redistribución de Recursos de **CUATRO MIL MILLONES CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON ONCE CENTAVOS ($4.115.753.886,11) MONEDA CORRIENTE.**

Cordial Saludo Dra. María Constanza

En atención a la revisión realizada al trámite de solicitud de Adición y Prórroga del Contrato de Obra 1631 de 2020, que adelanta la Subdirección de Gestión Contractual y de Procesos Administrativos del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, y la cual fuera aprobada mediante Comité de Contratación del 19, 20 y 21 de julio de 2022, con Acta de Comité No. 38, y el cual aprobara Adición por valor de **CUATRO MIL MILLONES CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS ($4.115.753.886,00) MONEDA CORRIENTE,** cifra que corresponde al valor relacionado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 158222, así como la prórroga hasta el 31 de octubre de 2022, nos permitimos comunicar a la Entidad Contratante lo siguiente:

Que, en virtud del principio de autonomía de la voluntad de las partes, el suscrito Consorcio **ISLA CARIBE** en su calidad de Consorcio Constructor respecto del precitado contrato, manifiesta de manera libre y voluntaria renuncia al cobro de once (11) centavos, relacionados con la suma total de Redistribución de Recursos correspondiente a **CUATRO MIL MILLONES CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON ONCE CENTAVOS ($4.115.753.886,11)** MONEDA CORRIENTE.

Consorcio
Isla Caribe

BOGOTÁ - COLOMBIA
Calle 127A No. 53A-45
CENTRO EMPRESARIAL
COLPATRIA
TORRE II
OFICINA 1003
PBX: +57 (1) 492 69 70

NIT: 901440255-7

La anterior manifestación se realiza, en aras de clarificar la suma solicitada por este Consorcio Constructor, así como aprobada por la Interventoría **CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV-WSP 172 Colombia** por el concepto de redistribución de recursos contemplada tanto en la solicitud generada en la carta de solicitud allegada a la Interventoría el 30 de junio de 2022 y ratificada con los documentos soportes, entre ellos el **FORMATO MEPI-MN1-IN-12-FR-1**de la misma fecha.

Agregando que la solicitud tramitada siempre ha expresado un valor total de adición correspondiente al valor de **CUATRO MIL MILLONES CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS ($4.115.753.886,00) MONEDA CORRIENTE**, este será el valor tenido en cuenta por el **Consorcio ISLA CARIBE** a efectos del cobro relacionado con la presente Adición.

Se agradece tener en cuenta la mencionada manifestación en el trámite que adelanta la Gerencia de Grandes Proyectos 4, a través de la Subdirección de Gestión Contractual y de Procesos Administrativos del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

Cordial Saludo,

SERGIO HUMBERTO RAMÍREZ ARROYAVE
Representante Legal
CONSORCIO ISLA CARIBE

c.c. Directora Territorial del Cesar
c.c. Gerente de Grandes Proyectos 4 - INVIAS